

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(4) Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en la aplicación de criterios contables:

**4.1 Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2015, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario y equipos.

**4.2 Vida útil de mobiliario y equipos**

Como se describe en la política contable mobiliario y equipos y, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

[Espacio en blanco]

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014	
Caja	US\$	71.011,32	US\$	500,00
Bancos		<u>249.504,41</u>		<u>183.185,16</u>
	US\$	<u>320.515,73</u>	US\$	<u>183.685,16</u>

#### (6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014	
Cientes nacionales	US\$	547.010,30	US\$	474.340,13
Provisión cuentas por cobrar		<u>(460.120,28)</u>		<u>(381.680,46)</u>
	US\$	<u>86.890,02</u>	US\$	<u>92.659,67</u>

El movimiento de provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014	
Saldo al inicio del año	US\$	381.680,46	US\$	666.553,09
Gasto del período		78.439,82		-
Reversiones del período		-		<u>(284.872,63)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>460.120,28</u>	US\$	<u>381.680,46</u>

#### (7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014	
Cheques protestados en gestión de cobro	US\$	4.782,12	US\$	4.782,12
Cheques posfechados a depositar		190.793,99		461.477,78
Provisión cheques posfechados		<u>(88.254,12)</u>		<u>(88.254,12)</u>
	US\$	<u>107.321,99</u>	US\$	<u>378.005,78</u>

**Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(8) Impuesto corriente**

Un detalle de impuesto corriente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>		<b>2014</b>
IVA Crédito tributario IVA	US\$ -	US\$	1.967,70
IVA Crédito tributario impuesto a la renta	<u>12.859,78</u>		<u>9.297,36</u>
	<u><b>US\$ 12.859,78</b></u>	<u><b>US\$</b></u>	<u><b>11.265,06</b></u>

**(9) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>		<b>2014</b>
Productos originales terminados	US\$ 785.988,15	US\$	931.759,14
Mercaderías en tránsito productos	<b>30.720,00</b>		-
Gastos de importación a liquidar	<b>736,40</b>		-
Provisión protección inventarios	<b>(13.336,85)</b>		<b>(6.997,85)</b>
Provisión obsolescencia corto vencimiento	<u><b>(170.492,31)</b></u>		<u><b>(11.691,94)</b></u>
	<u><b>US\$ 633.615,39</b></u>	<u><b>US\$</b></u>	<u><b>913.069,35</b></u>

**(10) Mobiliario y equipos**

Un detalle de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>		<b>2014</b>
Muebles y enseres	US\$ 15.481,42	US\$	15.481,42
Equipo de informática	<u>4.042,61</u>		<u>4.042,61</u>
	<b>19.524,03</b>		<b>19.524,03</b>
Depreciación acumulada	<u><b>(8.104,65)</b></u>		<u><b>(5.647,02)</b></u>
	<u><b>US\$ 11.419,38</b></u>	<u><b>US\$</b></u>	<u><b>13.877,01</b></u>

El movimiento del costo del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de informática</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31-dic-2013	US\$ 15.481,42	2.068,11	17.549,53
Adquisiciones	-	1.974,50	1.974,50
Ventas y/o Bajas	-	-	-
Saldo al 31-dic-2014	US\$ 15.481,42	4.042,61	19.524,03
Adquisiciones	-	-	-
Ventas y/o Bajas	-	-	-
<b>Saldo al 31-dic-2015</b>	<u><b>US\$ 15.481,42</b></u>	<u><b>4.042,61</b></u>	<u><b>19.524,03</b></u>

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (10) Mobiliario y equipos (Continuación)

El movimiento de la depreciación del mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de informática</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31-dic-2013	US\$	1.506,26	301,78	1.808,04
Gasto depreciación		1.548,00	2.290,98	3.838,98
Saldo al 31-dic-2014	US\$	3.054,26	2.592,76	5.647,02
Gasto depreciación		1.548,00	909,63	2.457,63
<b>Saldo al 31-dic-2015</b>	<b>US\$</b>	<b>4.602,26</b>	<b>3.502,39</b>	<b>8.104,65</b>

#### (11) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proveedores nacionales	US\$ 234,42	US\$ 14.259,45
Proveedores extranjeros	1.475.520,89	1.391.747,73
Proveedores servicios de importación	217,10	28,60
María Fernanda Rodríguez caja chica	-	846,39
<b>US\$ 1.475.972,41</b>	<b>US\$ 1.406.882,17</b>	

#### (12) Beneficios sociales por pagar

Un detalle de los beneficios sociales por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Nómina por pagar	US\$ 1.726,36	US\$ 8,14
Décimo tercero	869,41	534,39
Décimo cuarto	1.519,76	1.014,10
Fondos de reserva	-	188,93
Vacaciones	4.681,14	3.223,00
Aporte IESS	2.324,70	557,50
Préstamos IESS	750,39	213,79
<b>US\$ 11.871,76</b>	<b>US\$ 5.739,85</b>	

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (13) Impuestos por pagar

Un detalle de impuestos y aportes por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	US\$ 11.353,65	US\$ -
Impuesto salida de divisas	143.162,39	153.112,39
Impuesto retención en la fuente	3.474,31	591,52
Impuesto retención IVA	3.570,47	953,75
	<u>US\$ 161.560,82</u>	<u>US\$ 154.657,66</u>

#### (14) Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye:

	2015	2014
Gasto por impuesto corriente	US\$ 11.353,65	US\$ 8.305,47
Gasto (Ingreso): Por activos y pasivos por impuestos diferidos	-	-
Impuesto a la renta del periodo	<u>US\$ 11.353,65</u>	<u>US\$ 8.305,47</u>

Un detalle de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Pérdida antes de impuestos a la renta	US\$ (491.876,69)	US\$ (257.759,59)
(+) Gastos no deducibles	259.339,22	199.755,00
(-) Deducción por incremento neto de empleados	-	-
(=) Pérdida tributarias	<u>US\$ (232.537,47)</u>	<u>US\$ (58.004,59)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ -
Anticipo determinado al ejercicio fiscal corriente	11.353,65	8.305,47
Impuesto a la renta corriente	<u>US\$ 11.353,65</u>	<u>US\$ 8.305,47</u>

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (14) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2015		2014
Pérdida contable para impuesto a la renta	US\$ (491.876,69)	US\$	(257.759,59)
Anticipo mínimo de Impuesto a la renta	11.353,65		8.305,47
(Ingresos no gravables) Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada	-		-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>11.353,65</u>	US\$	<u>8.305,47</u>

#### (15) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 1.200,00 dividido en 1.200 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

#### (16) Ventas

Un detalle de ventas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014
Ventas de productos terminados	US\$ 705.890,50	US\$	929.186,35
Descuento de productos terminados	(208.972,44)		(293.708,81)
Devoluciones de producto terminado	(15.100,00)		(22.324,60)
Bonificación por ventas	(3.160,00)		(27.030,00)
	US\$ <u>478.658,06</u>	US\$	<u>586.122,94</u>

[Espacio en blanco]

**Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(17) Gasto de administración y ventas**

Un detalle de gasto administración y ventas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015		2014	
Gastos administración	US\$	192.568,29	US\$	211,579,14
Gastos venta		<u>359.896,69</u>		<u>135.310,00</u>
	US\$	<u>552.464,98</u>	US\$	<u>346.889,14</u>

**(18) Instrumentos financieros**

**Categorías de instrumentos financieros.-** El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2015		2014	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Efectivo (Nota 5)	US\$	320.515,73	US\$	183.685,16
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 6 y 7)		<u>194.212,01</u>		<u>470.665,45</u>
	US\$	<u>514.727,74</u>	US\$	<u>654.350,61</u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Proveedores (Nota 11)	US\$	1.475.972,41	US\$	1.406.882,17
Otras cuentas por pagar		<u>1.741,19</u>		<u>680,42</u>
	US\$	<u>1.477.713,60</u>	US\$	<u>1.407.562,59</u>

**(19) Transacciones con partes relacionadas**

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	
	Ventas	Compras
Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav - Chile	-	283.773,16

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (19) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

	2014	
	Ventas	Compras
Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav - Brasil	53.310,00	-
Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav - Chile	-	1.391.748,00

#### (20) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

##### **Principales reformas tributarias**

Mediante suplemento de registro oficial No 652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos para asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2016, es como sigue:

##### **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

##### **Impuesto a la renta**

##### **Ingresos exentos**

- Se consideran ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público – privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

## Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (20) Aspectos tributarios (Continuación)

- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público – privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

#### **Pagos al exterior**

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registro de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

#### **Ingresos de no residentes**

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.
- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.
- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiere ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
  1. Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Aspectos tributarios (Continuación)

**Ingresos de no residentes** (Continuación)

2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliará a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicará si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.”

**Impuesto a la salida de divisas**

**“Exenciones en la Ejecución de Proyectos Públicos en Asociación Público-Privada.**

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.
5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

**Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(20) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto a la salida de divisas (Continuación)**

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta.”

**(21) Eventos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por: a la fecha de este informe se encuentra la Compañía como inactiva de acuerdo a resolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

**(22) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S. A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

